

25/05/2017

## Dictan condena de 30 años de cárcel contra imputado que mató a su pareja

**La Fiscalía Centro Norte logró obtener la condena total de 30 años de cárcel** en contra de un imputado que mató a su pareja agrediéndola con un arma corto punzante en más de setenta ocasiones, ocasión en la que además agredió con el arma a los familiares de la mujer que salieron en su defensa. Los hechos fueron perpetrados el 30 de octubre de 2014 en un domicilio ubicado en la comuna de Lo Prado.



La investigación del **fiscal Gonzalo Álvarez** que fue expuesta en el juicio dio cuenta que ese día la víctima Claudia Zúñiga Mancilla estaba en su dormitorio recostada en la cama discutiendo con el **acusado Cecil Navarro Guíñez** con quien mantenía una relación sentimental.

Fue en ese instante que el imputado, **utilizando un arma blanca, aprovechando el estado de indefensión de la víctima y actuando sobre seguro, se abalanzó sobre ella inmovilizándola y agrediéndola** en más de 70 ocasiones, en la cabeza, abdomen y tórax, aumentando deliberada e inhumanamente su dolor, causándole múltiples heridas corto punzantes y cortantes en distintas partes del cuerpo hasta ocasionarle la muerte.

Ante los gritos de auxilio de la víctima llegó su hija quien intentó defenderla, siendo agredida por el imputado con el arma, momento en que la víctima logró escapar del lugar, quedando con lesiones.

Finalmente, ingresó a la habitación el padre de Claudia Zúñiga a quien el imputado también intentó matar agrediéndolo con el arma blanca en la cara y abdomen resultando con heridas de carácter grave.

Por estos hechos, el acusado Navarro Guíñez fue sentenciado a cumplir las penas de **18 años de presidio por homicidio calificado** cometido contra su pareja y **de cinco años y un día y 7 años de cárcel** como autor de homicidios frustrados contra los familiares de la víctima.